FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : LONGAVI

REGIÓN : DEL MAULE

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
95
Fecha de Aprobación
24.06.2024
ROL S.I.I
310-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 116 de fecha .....

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1087082 de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 88.38 m² ubicada en 1 PONIENTE (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 132 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo ..... sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CESAR DEL CARMEN MENDEZ AGURTO	9.399.027-7
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JEREMIAS MENDEZ ZENTENO	ARQUITECTO	18.341.828-9

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI Director de Obras

TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

SE AUTORIZA PERMISO O RESOLUCIÓN

24 JUN. 2024

Nº 151